

**COMITÉ SECTORIAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO DEL SECTOR HÁBITAT**  
**ACTA No. 002 de 2025**  
**SESIÓN EXTRAORDINARIA**

FECHA: 31 de marzo de 2025

HORA: 1:00 P.M.

LUGAR: Virtual – Plataforma Microsoft Teams

**INTEGRANTES DE LA INSTANCIA:**

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
<b>Vanessa Alexandra Velasco</b>	Secretaria Distrital	Secretaría Distrital del Hábitat - SDHT	X		Ninguna
<b>Carlos Felipe Reyes</b>	Gerente General	Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá-RenoBo	X		Ninguna
<b>Consuelo Ordóñez</b>	Directora General	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP		X	Ninguna
<b>Natasha Avendaño García</b>	Gerente General	Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - EAAB	X		Ninguna
<b>Juan Carlos Fernández Andrade</b>	Director General	Caja de Vivienda Popular	X		Ninguna

**INVITADOS ESPECIALES:**

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
<b>Diego Molano Vega</b>	Presidente y Representante Legal ETB	Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá		X	Ninguna
<b>Juan Ricardo Ortega</b>	Presidente Grupo de Energía Bogotá	Grupo de Energía Bogotá	X		Ninguna

**SECRETARIA TÉCNICA:**

Nombre	Cargo	Entidad
<b>María Paula Salcedo</b>	Subdirectora de Programas y Proyectos (Encargada)	Secretaría Distrital del Hábitat - SDHT

**INVITADOS PERMANENTES:**

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
<b>Nataly Márquez Benavides</b>	Jefe de Planeación	Caja de Vivienda Popular	X		
<b>Luisa Fernanda González</b>	Directora de Planeación y Control de Inversiones	Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – EAAB		X	
<b>Yuli Marcela Toro Pascagaza</b>	Jefe de Planeación	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP	X		
<b>María Victoria García Rangel</b>	Jefe Oficina Asesora de Planeación	Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá - RenoBo	X		
<b>Laura Oliveros Amaya</b>	Veedora delegada para la eficiencia administrativa y presupuestal	Veeduría Distrital		X	
<b>Gabriel Felipe Angarita Serrano</b>	Jefe Oficina Asesora de Planeación	Secretaría Distrital de Gobierno		X	
<b>Marcela Gómez Martínez</b>	Directora Jurídica	Secretaría de Hacienda		X	
<b>Tatiana Valencia Salazar</b>	Directora de Desarrollo del Suelo	Secretaría Distrital de Planeación	X		

Así mismo se invitó a los siguientes directivos de la Secretaría Distrital del Hábitat:

**José Luis Aldana Romero** – Subdirector de Participación y Relaciones con la Comunidad

**Neiber Yaneth Prieto Perilla** - Subdirectora de Servicios Públicos y Subsecretaría de Planeación y Política (encargada)

## **ORDEN DEL DÍA:**

1. Verificación del quórum.
2. Presentación y aprobación orden del día.
3. Aprobación del plan de acción del Nodo Sectorial de Rendición de Cuentas
4. Aprobación ajustes a productos de la Política Pública de Hábitat y Política Pública de Servicios Públicos.
5. Aprobación de la iniciativa para la formalización de la Mesa Técnica Sectorial de Participación y Gestión Social

## **DESARROLLO:**

### **1.Verificación del quórum.**

La subdirectora de Programas y Proyectos (E) de la Secretaría Distrital del Hábitat - María Paula Salcedo Porras, en calidad de secretaria técnica, siendo la 1:00 pm del 31 de marzo de 2025, realiza la apertura del Comité Sectorial de Gestión y Desempeño, y la verificación del quórum.

Al revisar la asistencia en el momento de verificación de quorum se contaba con la participación de 3 de los 5 miembros de la instancia, por lo cual se tiene quorum para iniciar la reunión. (Ver anexo 1 – Listado de Asistencia)

Se continua con el orden del día.

### **2.Presentación y Aprobación orden del día.**

La subdirectora de Programas y Proyectos de la Secretaría Distrital del Hábitat, María Paula Salcedo Porras, en calidad de secretaria técnica, solicitó la aprobación del orden del día propuesto:

1. Verificación del quórum.
2. Presentación y aprobación orden del día.
3. Aprobación del plan de acción del Nodo Sectorial de Rendición de Cuentas
4. Aprobación ajustes a productos de la Política Pública de Hábitat y Política Pública de Servicios Públicos.
5. Aprobación de la iniciativa para la formalización de la Mesa Técnica Sectorial de Participación y Gestión Social

Se recibieron las respuestas de aprobación, por lo cual, se continúa con el siguiente punto.

### **3. Aprobación del plan de acción del Nodo Sectorial de Rendición de Cuentas**

La subdirectora de Programas y Proyectos de la Secretaría Distrital del Hábitat, María Paula Salcedo Porras, en calidad de secretaria técnica, solicita la intervención del Profesional Manuel Enrique Otero de la subdirección de Programas y Proyectos, con el fin de mencionar los temas relacionados con el Plan de Trabajo a llevar a cabo para el Nodo del Sector Hábitat.

Manuel Enrique Otero, profesional de la subdirección de Programas y Proyectos, inicia su intervención indicando que se presentará el plan de acción del Nodo Sectorial de Rendición de Cuentas, el cual fue compartido previamente a los asistentes.

Se avanzó en su construcción en las Mesas de Trabajo del Nodo Distrital del Sector Hábitat y mediante correo institucional a las Oficinas de Planeación, recibiendo la retroalimentación de las entidades y donde la Secretaría Distrital del Hábitat, funge como coordinadora de la instancia de articulación sectorial.

El Plan de Acción del Nodo, incluye 11 actividades, distribuidas en los 5 objetivos del Nodo y tiene una programación para las vigencias 2025, 2026 y 2027, asociada a la programación de los programas de Transparencia y Ética Pública, así mismo, con la programación del Plan Distrital de Desarrollo.

Frente a las actividades que se socializaron, para el objetivo No.1, el cual se enmarca en el desarrollo de Ejercicios Interinstitucionales de Rendición de Cuentas, se propusieron 3 actividades, dentro de las cuales la 1ª. Tiene que ver con Desarrollar la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas del Nodo Distrital de Rendición de Cuentas del Sector Hábitat, la cual acorde a la Circular de la Veeduría Distrital, deben realizarse en el 1 cuatrimestre de la vigencia, de ahí que se establezcan las fechas para abril 2025, abril 2026 y abril 2027 y así mismo efectuar la debida publicación de la Información previa y posterior a la Rendición de Cuentas (gestión, metas, logros, dificultades, etc.), estableciendo fechas similares.

Por último, a este objetivo se le asocia, la actividad de Dinamizar el Micrositio Sectorial de Rendición de Cuentas en las páginas o sedes electrónicas de las sedes del sector, para lo cual ya se cuenta con este botón de información, dado que se espera dinamizarlo y canalizar la información asociada a Rendición de Cuentas.

Frente al Objetivo No. 2, se habla de la creación o la promoción de ejercicios de co-creación, se proponen 2 actividad, una enfocada a realizar mesas de trabajo entre las entidades del Nodo, Laboratorios de Innovación Pública y otras entidades que puedan compartir logros, aprendizajes y buenas prácticas y la otra actividad está enfocada en el Diseño e implementación a partir de ejercicios de co-creación una solución a un reto asociado a la rendición de cuentas sectorial.

Como parte del Objetivo No. 3, el cual se enmarca en la promoción de ejercicios de dialogo e impulsar la participación ciudadana, se proponen 2 actividades, dentro de las cuales está el desarrollo de ejercicios de diálogo ciudadano de acuerdo con los lineamientos de la Veeduría Distrital (Circular 04-2024 Veeduría Distrital), en nuestro caso como sector, se está concertando el desarrollo de ejercicios de Dialogo ciudadano que se puedan implementar en el Marco del Nodo y la recolección de insumos por medio de encuestas, sondeos o consultas en línea (recoger información y opiniones de la comunidad sobre la gestión pública), recogiendo trabajo que se viene impulsando en las mesas sectorial de participación, por medio de una herramienta que se creó para este propósito, acogiendo e implementando en el espacio de articulación Sectorial.

Continuando con el Objetivo No. 4, el cual tiene que ver con identificar a los actores requeridos para un adecuado ejercicio de rendición de cuentas, se propone generar una estrategia de

comunicaciones para la rendición de cuentas del Sector vinculada a los planes de comunicaciones de las entidades del nodo y la identificación y actualización de los grupos de valor y partes interesadas del Sector, con los documentos asociados en cada una de las entidades desde una perspectiva sectorial.

Finalmente, para el Objetivo No. 5, el cual tiene que ver con la identificación y vinculación con los sectores requeridos de cara a la participación y control social, se proponen 2 actividades que tienen que ver con la Mesa Sectorial de Participación del Sector Hábitat, con quien la entidad se ha venido vinculado desde la vigencia 2024 y finalmente vincular funcionarios y colaboradores a jornadas de orientación/capacitación sobre participación ciudadana y control social, a nivel distrital.

Este Planteamiento del Plan de Trabajo, corresponde al 2º. Plan de Acción del Nodo, dado que para el 1º. se cumplieron las actividades al 100, el cual también fue aprobado por la presente instancia de Coordinación.

La subdirectora de Programas y Proyectos ( E ) de la Secretaría Distrital del Hábitat, María Paula Salcedo Porras, en calidad de secretaria técnica, consulta a los asistentes si una vez presentado para aprobación el punto del Nodo Sectorial, se tiene alguna pregunta, a lo cual no se tienen observaciones ni consultas, y posteriormente se pregunta si alguno de los participantes NO aprueba el Plan de Trabajo a llevar a cabo para el Nodo del Sector Hábitat, dado que no se tuvieron intervenciones y una vez presentada la información, se da por aprobado el punto por los asistentes al Comité (ver anexo 2 - Plan acción Nodo Distrital RdC Sector Hábitat)

Se da continuidad con el siguiente punto del orden del día.

#### **4. Aprobación ajustes a productos de la Política Pública de Hábitat y Política Pública de Servicios Públicos.**

La subdirectora de Programas y Proyectos ( E ) de la Secretaría Distrital del Hábitat, María Paula Salcedo Porras, continúa con el punto 4, mencionando la información que se presentará para aprobación.

Para mayor claridad menciona el número de productos para ajuste propuestos, indicando que la Política de Servicios Públicos, fue adoptada por el Decreto Distrital de 233 de 2023, la cual tiene 1 Producto 1 Resultado; por su parte, la Política Pública de Gestión Integral del Hábitat, adoptada mediante el Decreto 561 de 2022, tiene 15 Productos a presentar modificación.

Una vez presentada la introducción al punto 4, da paso al profesional Daniel Alarcón, para que amplie la información.

Daniel Esteban Alarcón, presenta la propuesta de ajustes a adelantar en la política de servicios públicos.

Dentro de los cambios, se expone el ajuste al producto 2.4.2, el cual obedece a la asignación a los estudiantes de colegios públicos equipos electrónicos con plan de datos para conexión a

internet, solicitud efectuada por la Secretaría de Educación del Distrito, en el marco de la política de Servicios Públicos. Se solicita finalizar el producto como esta al día de hoy y crear uno nuevo, la justificación obedece al ajuste del enfoque del producto, en cuanto ya no consideran pertinente entregar los dispositivos digitales a los estudiantes, debido a que no se han tenido los resultados esperados, por lo cual se cambia el producto para aumentar el número de dispositivos electrónicos, en las instituciones de educación superior.

El segundo cambio, está relacionado con el anterior, dado que el indicador propuesto en la política relacionado con el aumento del porcentaje acceso a TIC, está vinculado al indicador de entrega de equipos electrónicos con plan de datos para conexión a internet a los estudiantes de colegios. En consecuencia, la secretaria de educación del distrito propone que se debe modificar el indicador y que el responsable de este sea la alta consejería de las TIC. La justificación se basa en que aumentar el porcentaje de acceso a las TIC, es un resultado al que la Secretaria de Educación contribuye, pero no debe ser responsable.

En el marco de la Política de Gestión Integral del Hábitat, se solicita el ajuste a 15 productos en particular, los cuales se relacionan a continuación:

1. 2.1.8. Subsidios distritales otorgados a los hogares, para acceder a viviendas nuevas VIP y VIS, el cual es responsabilidad de la Subdirección de Recursos Públicos, solicitando lo siguiente:

- Ajuste metas
- Ajuste Descripción indicador y producto
- Ajuste metodología y fuente

Justificación: Se realiza con base en los ajustes a las metas de los subsidios de vivienda nueva relacionadas en el PDD actual, al ajuste normativos que ha tenido el programa y a ajustes en los procesos actuales, de modo que lo contenido en las fichas de los productos, correspondan con la forma en que actualmente se realizan.

2. 2.1.13. Viviendas VIS y VIP separadas en el marco del programa de Oferta Preferente, a cargo de la Subdirección de Recursos Públicos, se solicita finalizar el producto, teniendo en cuenta que se está duplicando el producto relacionado con el anterior -2.1.8, debido a que los recursos de subsidios que se utiliza para vivienda nueva, son los mismos que se utilizan para la separación de las viviendas, por lo tanto se está generando duplicidad en los reportes y con la finalidad de ser más eficientes y optimizar estos temas se solicita su finalización.
3. 3.1.25. Acompañamiento social a hogares que fueron beneficiarios del subsidio distrital de vivienda, se solicita finalizar, teniendo en cuenta que, en el actual Plan de Desarrollo, no se hace un acompañamiento post entrega de subsidios, sino que se ejecuta acompañamiento para que los hogares puedan acceder a los subsidios.
4. 1.1.24. Territorios intervenidos objeto de recuperación para aprovechamiento y apropiación, es un producto de la Subsecretaria de Inspección Vigilancia y Control, proponen finalizar el producto, debido que se está realizando una duplicidad con el

producto 1.1.23. Estrategia de prevención a la ocupación o desarrollos ilegales, se está reportando la misma información, por lo cual se solicita finalizar.

5. 1.1.8. Actuaciones urbanas integrales gestionadas por SDHT, a cargo de la Subdirección de Gestión de Suelo, se solicita el ajuste a la descripción de producto, para alinear el producto con la normatividad vigente como lo es, el Decreto 555 de 20221 y Decreto 558 de 2023.
6. 2.1.4. Hectáreas de suelo útil gestionado a través de instrumentos de planeación y/o gestión, destinado a la producción de VIS, VIP y usos complementarios, el cual se encuentra a cargo de la Subdirección de Gestión de Suelo, en el cual solicitan Ajuste de descripción producto, Ajuste Nombre de producto forma, Ajuste Metodología de medición, para precisar información que no altera de fondo el producto y evitar ambivalencias. No altera la ejecución.
7. 1.1.3. Intervención integral en territorios priorizados con déficit urbano, se encuentra a cargo de la Subdirección de barrios, solicitando el cambio de indicador y cambio de las Metas, debido a se venía midiendo en Numero de territorios y asumiendo orientaciones en las nuevas intervenciones, se solicita cambiar la medición a hectáreas, generando una nueva proyección.
8. 2.1.9. Programa de educación e inclusión financiera implementado, a cargo de la Subdirección de Recursos Privados, se solicita el ajuste al indicador y el ajuste en las Metas, debido a que se venía registrando el indicador en términos de medición a hogares inscritos, por lo cual se solicita cambiar a hogares certificados, para precisión de la información y a su vez, se cambia la proyección meta y que venía reportando sobre ejecución, acorde a la retroalimentación de la Secretaria Distrital de Planeación, se hace el ajuste a las metas con la finalidad que la planeación del 2025 en adelante se ajuste a la realidad del programa.
9. 2.1.2. Iniciaciones de vivienda VIS o VIP promovidas, se encuentra a cargo de la Subdirección de Apoyo a la Construcción, se realiza ajuste de metas, teniendo en cuenta que este producto venia con sobre ejecución, de acuerdo con la proyección definida en el Plan de Acción de la Política. Se realiza ajuste a las metas para estos años, acorde al nuevo Plan de Desarrollo.
10. Estrategias que promuevan la participación ciudadana en la revitalización y resiliencia de espacios públicos mediante gobernanza colaborativa, gestión e innovación social Bogotá D.C., está a cargo de la Subdirección de Participación, y su ajuste obedece a la Creación de nuevo producto, debido a que a la fecha se encuentran cumplidos dos de los productos que tenía la dependencia, en el plan de acción y se propone uno nuevo para continuar en la vigencia del nuevo PDD. La idea es que se siga desarrollando esta subdirección, en materia de participación en el entorno de la ciudad.
11. 1.1.16. Implementación de metodología para la formulación de los proyectos integrales de gestión del hábitat., el ajuste obedece a Finalizar el producto, lo cual se realiza por la

dduplicidad con productos que tienen que ver con mejoramiento de espacio público y la intervención en el mejoramiento de barrios.

12. 3.1.9. Encuentros interdisciplinarios para los asuntos del hábitat en Bogotá, se requiere el ajuste de la meta, debido a que en los años anteriores se venía con sobre ejecución del producto.
13. 3.1.10. Escuela del Hábitat, se requiere el ajuste de la meta, por sobre ejecución del producto, por el número de personas que han venido participando en la escuela del hábitat, con la finalidad que se ajuste la planeación de los próximos años, aumentando las metas.
14. 1.1.10. Barrios legalizados urbanísticamente de conformidad con el modelo de ordenamiento territorial, esta política está a cargo de la Subdirección de Barrios, como corresponsable la Secretaria Distrital de Planeación, el ajuste requerido es para generar el cambio de responsable, teniendo en cuenta que la metodología de medición de este indicado establece que se contabilicen las hectáreas legalizadas urbanísticamente, una vez se expiden los actos administrativos por parte de la SDP, por lo anterior, se propone cambiar la responsabilidad, para que sea esta entidad quien este a cargo de este producto. El ajuste se ha dialogado con la SDP – Dirección de legalización para lograr su viabilidad en el marco del ajuste de la Política.
15. 2.1.7. Diseñar e implementar soluciones habitacionales en la modalidad de vivienda en arriendo en edificaciones con potencial de reusó, está bajo la responsabilidad de RENOB, quienes, desde la Oficina de Planeación y la dependencia técnica correspondiente, solicitaron los siguientes ajustes:
  - Ajuste nombre
  - Ajuste indicador
  - Metas
  - Descripción producto e indicador

Lo anterior, debido a que en esta administración hay un cambio de enfoque en el que se está dando a este programa de Reusó, orientado a la vivienda nueva y no exclusivamente para arriendo. El producto anterior estaba orientado a la vivienda en arriendo, por lo tanto, no se consideraba pertinente que siguiera teniendo dicha orientación, lo cual obedeció a los ajustes presentados durante este Comité.

La Subdirectora de Programas y Proyectos ( E ) de la Secretaría Distrital del Hábitat, María Paula Salcedo Porras, en calidad de secretaria técnica, consulta si alguien tiene preguntas frente a la modificación de las políticas, se consulta si existe observación para no dar por aprobados los cambios propuestos, al no presentarse intervenciones se procede a la aprobación de los ajustes en los productos **de la Política Pública de Hábitat y Política Pública de Servicios Públicos**.

Ninguna persona presentó observaciones, ni objeción, así que se dan por aprobados los ajustes mencionados (Ver anexo 3. Ajustes a Políticas Públicas).

## **5. Aprobación de la iniciativa para la formalización de la Mesa Técnica Sectorial de Participación y Gestión Social**

La subdirectora de Programas y Proyectos ( E ) de la Secretaría Distrital del Hábitat, María Paula Salcedo Porras, en calidad de secretaria técnica, continua con el orden del día, dando la palabra al Dr. José Luis Aldana Romero, subdirector de Participación y Relaciones con la Comunidad de la Secretaría Distrital del Hábitat, para que presente el punto 5, realizando una breve introducción del tema.

El Dr. José Luis Aldana Romero, inicia su intervención indicando que lo que se busca con la iniciativa de la Mesa Técnica, en la cual intervienen todas las entidades del sector, presentes en este Comité, es formalizar la misma y presentar sus funciones.

Se exponen las Normas que nos rigen, para dar un ámbito de la información, así mismo se informa el objeto de la creación de la mesa, el cual es “Fortalecer la articulación y coordinación de las entidades del sector Hábitat en la formulación, implementación y seguimiento de acciones estratégicas de participación ciudadana y gestión social”.

Los integrantes de esta mesa son:

1. Secretaría Distrital del Hábitat-SDHT, quien preside y ejerce la Secretaría Técnica.
2. Caja de la Vivienda Popular-CVP.
3. Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá –EAAB
4. Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá-RENOBO
5. Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos–UAESP

Se menciona la importante intervención de la señora Secretaria de la SDHT, mediante el liderazgo de las acciones que se han venido desarrollando, para que la gestión social del sector sea una sola, cumpliendo así la palabra brindada por el señor Alcalde Dr. Carlos Fernando Galán, para trabajar articuladamente en los territorios, no solamente en materia de participación ciudadana generando unos lineamientos, sino también en materia de gestión social desde los abordajes territoriales, así como las metodologías y las herramientas que se están generando para que cada una de las entidades pueda seguir fortaleciendo su gestión social.

Se presentan las funciones de la Mesa Técnica de Participación Ciudadana y Gestión Social:

1. Formular el Plan Estratégico Sectorial de Participación Ciudadana y Gestión Social (PESPCGS) en cada cuatrienio y definir anualmente las actividades específicas a realizar en cada vigencia para su implementación efectiva.
2. Formular estrategias, planes y/o lineamientos requeridos para la implementación del Plan Estratégico Sectorial de Participación Ciudadana y Gestión Social (PESPCGS).
3. Diseñar, implementar y promocionar documentos y/o herramientas que contribuyan al fortalecimiento de los temas de participación ciudadana y gestión social en el sector Hábitat.
4. Realizar seguimiento y acompañamiento a la implementación de las estrategias, planes y lineamientos para el cumplimiento de los objetivos del Modelo Distrital de Relacionamiento Integral con la Ciudadanía en cada entidad del sector.

5. Mantener actualizado el inventario de equipos sociales de las entidades del sector.
6. Presentar la información y/o informes requeridos en la etapa de seguimiento y evaluación del Plan Estratégico Sectorial de Participación Ciudadana y Gestión Social (PESPCGS).
7. Elaborar el informe anual de la gestión de la mesa técnica y presentarlo en el primer trimestre de la siguiente vigencia. Dicho informe permitirá conocer los avances y logros alcanzados, así como las acciones de mejora identificadas.
8. Realizar seguimiento y acompañamiento a la implementación del nodo sectorial para la rendición de cuentas, garantizando que las entidades cumplan con las disposiciones normativas correspondientes.
9. Formular recomendaciones al Comité Sectorial de Gestión y Desempeño para facilitar la interacción entre las entidades en torno a temas de participación, contribuyendo al fortalecimiento de la confianza en la administración.
10. Garantizar el acceso a la información generada en la instancia mediante un repositorio digital.
11. Ejecutar las demás acciones que guarden relación directa con la implementación, desarrollo y evaluación de la instancia.

Para finalizar, se menciona la importancia como Sector, en la implementación del Modelo de Relacionamiento con la Ciudadanía, por lo cual en la Mesa Técnica propuesta funcione para continuar con las buenas prácticas con que cuentan las entidades, de modo que nos permitan el fortalecimiento de las actividades.

Antes de continuar, la subdirectora de Programas y Proyectos consulta si la Dra. Natacha Avendaño, Gerente de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, se encuentra presente en la instancia, quien responde para confirmar su asistencia.

Así mismo, da la bienvenida al invitado especial, Dr. Juan Ricardo Ortega, presidente del Grupo de Energía. Se consulta si alguno de los asistentes tiene inquietudes frente al punto 5, y al no presentarse inquietudes se procede a preguntar si alguien no aprueba los temas del punto 5 - Formalización de la Mesa Técnica Sectorial de Participación y Gestión Social, a lo cual no se recibieron comentarios por parte de los miembros del comité y se da por aprobado el punto 5 (Ver Anexo 4. Documento iniciativa creación mesa sectorial participación).

Antes de cerrar la sesión, la Subdirectora de Programas y Proyectos ( E ) de la Secretaría Distrital del Hábitat, María Paula Salcedo Porras, en calidad de secretaria técnica, recuerda a los asistentes un tema importante, como lo es el diligenciamiento del FURAG, indicando que es un compromiso de todas las entidades del sector, se reiteran las fechas de cierre del aplicativo (11 de abril para la SDHT y 22 de abril para las otras entidades del sector); por lo tanto, recuerda el cargue oportuno de la información, y que todos los lineamientos generales se encuentran en la Circular 001 de la Secretaría General. Finaliza indicando que la información debe ser coherente, dado que será tema de seguimiento de los entes de control.

Al no presentarse temas adicionales, la Secretaría Técnica agradece la participación de todos y se da por finalizada la segunda sesión extraordinaria del Comité Sectorial de Gestión y Desempeño 2025, siendo la **01:50 pm** del 31 de marzo de 2025.

## TOMA DE DECISIONES

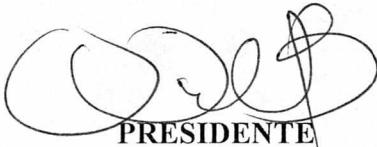
Icono	Decisión
	<p>Se aprobaron los siguientes puntos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Aprobación del plan de acción del Nodo Sectorial de Rendición de Cuentas</li> <li>2. Aprobación ajustes a productos de la Política Pública de Hábitat y Política Pública de Servicios Públicos.</li> <li>3. Aprobación de la iniciativa para la formalización de la Mesa Técnica Sectorial de Participación y Gestión Social.</li> </ol>
<p><b>Síntesis:</b> En cumplimiento del Acuerdo 001 de 2021 “Por medio del cual se adopta el reglamento interno del Comité Sectorial de Gestión y Desempeño del Sector Hábitat y se dictan otras disposiciones”, se aprueban en la sesión extraordinaria lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Plan de acción del Nodo Sectorial de Rendición de Cuentas</li> <li>2. Ajustes a productos de la Política Pública de Hábitat y Política Pública de Servicios Públicos.</li> <li>3. Iniciativa para la formalización de la Mesa Técnica Sectorial de Participación y Gestión Social</li> </ol>	

## COMPROMISOS

No se presentaron compromisos durante la sesión 002 de 2025.

Fecha, hora y lugar de la siguiente sesión: Abril 2025.

En constancia se firma,



**VANESSA ALEXANDRA VELASCO BERNAL**  
Secretaria Distrital del Hábitat



**MARÍA PAULA SALCEDO PORRAS**  
Subdirectora de Programas y Proyectos (E)  
Secretaría Distrital del Hábitat

## Anexos

- Anexo 1: Listado de asistencia  
Anexo 2: Plan acción Nodo Distrital RdC Sector Hábitat  
Anexo 3: Ajuste Políticas Públicas  
Anexo 4: Documento iniciativa creación mesa sectorial participación  
Anexo 5: Presentación completa

- Proyectó: Claudia Marcela García - Contratista Secretaría Distrital del Hábitat 
- Revisó - Kelin Julieth Galindo Contratista Secretaría Distrital del Hábitat   
Erika del Pilar Quintero - Contratista Secretaría Distrital del Hábitat   
Daniel Esteban Alarcón – Contratista Secretaría Distrital del Hábitat   
María Paula Salcedo Porras - Secretaria técnica Secretaría Distrital del Hábitat   
Yaneth Prieto Perilla – Subsecretaria de Planeación y Política (E) Secretaría Distrital del Hábitat 
- Aprobó: Miembros del Comité